

COMITÉ 8/4/2022 **PROVINCIAL**

PROPUESTA DE RESOLUCIONES

INVASIÓN EN UCRANIA Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO

El PSOE de la provincia de Cáceres, comprende y respalda las **demandas de los sectores económicos que están atravesando dificultades debido a las consecuencias de la guerra por la invasión en Ucrania**. El Gobierno de España trabaja denodadamente para paliar el impacto de la guerra provocada por Putin y que afecta directamente el mercado energético. El trabajo conjunto entre los gobiernos de España y Portugal ha hecho que Bruselas autorice poner topes temporales a los precios del gas que se utiliza para generar electricidad con el objetivo de bajar rápidamente la factura eléctrica. Este Comité Provincial respalda el trabajo realizado por el Presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, para conseguir ese acuerdo y por las medidas aprobadas por el Gobierno incluidas en el Plan de Choque de Respuesta a la Guerra. Desde el diálogo, el acuerdo y el consenso, puesto que ninguna **demanda se soluciona sin diálogo** y quienes **aspiran al uso de la fuerza** para visibilizarse ante la ciudadanía, **persiguen consecuencias políticas y no mejorar sus condiciones de vida**.

Desde el PSOE de la provincia de Cáceres mostramos nuestra **repulsa a la invasión de Putin a Ucrania**, una invasión que recrea los sueños imperialistas de un autócrata que apunta a construir un nuevo orden mundial, desuniendo y doblegando a las democracias occidentales. Es imprescindible entender el conflicto y mostrarnos unidos ante la barbarie de la guerra. Además, mostramos todo **nuestro rechazo a los partidos políticos que usan la crisis global para desgastar a un gobierno**, el socialista, que mostró el camino para salir de una pandemia y que mostrará, una vez más, el camino para **resistir con responsabilidad cualquier ataque, de fuera y de dentro, a nuestro sistema de libertades**.

Desde el PSOE de la provincia de Cáceres apoyamos las medidas del **Plan de Choque de Respuesta a la Guerra** aprobado por el **Gobierno** y que tiene como objetivo responder al impacto económico en nuestro país de la invasión rusa a Ucrania:

- Bonificación mínima de 20 céntimos en cada litro de combustible hasta el 30 de junio para todos los ciudadanos. El Gobierno aplicará una rebaja de 15 céntimos y las petroleras, un mínimo de 5.
- Protección del empleo, evitando el despido. Además, las empresas podrán acudir a medidas de flexibilidad interna, como los ERTE.
- Las revisiones de los alquileres durante los próximos tres meses tendrán un límite del 2%.
- La cuantía del ingreso mínimo vital aumentará un 15% durante tres meses.
- Extensión a 600.000 familias más del bono social eléctrico, hasta llegar a los 1,9 millones de hogares.
- Prórroga hasta el 30 de junio de la rebaja impositiva en la factura de la luz: del tipo del IVA al 10% para los pequeños consumidores, el Impuesto Especial a la Electricidad al 0,5%, así como la suspensión del Impuesto a la Generación Eléctrica.
- Nueva línea de avales de créditos ICO por 10.000 millones de euros para cubrir necesidades de liquidez provocadas por el aumento temporal del coste de la energía y los combustibles.
- Se extiende el plazo de vencimiento de los préstamos avalados por el ICO y el plazo de carencia para los sectores más afectados.
- Paquete de ayudas de 362 millones de euros para el sector de la agricultura y la ganadería, y otro de unos 68 millones, para el pesquero.
- Para la industria gran consumidora de energía, 500 millones de euros para compensar los peajes en un 80%, alcanzar el máximo en la compensación del CO2 y reforzar las ayudas directas al sector.
- Ayudas y medidas adicionales específicas para el sector industrial, el sector exportador y el de la cultura.
- Inyección de más de 1.000 millones de euros.
- Nuevo fondo de 450 millones de euros para ayudas directas a las empresas de transporte de mercancías y de pasajeros, en función del tipo de vehículo: 1.250 euros por camión, 900 por autobús, 500 por furgoneta y 300 por taxi, VTC o ambulancia, además de la rebaja mínima de 20 céntimos por litro de combustible.

- Se acorta de tres a un mes el plazo de devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos.
- Compromiso de aprobar una ley que permita a los transportistas trabajar con un precio justo, como el Gobierno ha hecho con agricultores y ganaderos con la Ley de Cadena Alimentaria.
- Nuevo Plan Nacional de Ciberseguridad con más de 150 actuaciones esenciales, dotado con 1.020 millones de euros.
- Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.
- Fortalecimiento de la seguridad de las nuevas redes de comunicaciones electrónicas 5G.
- España y Portugal, tras la autorización de la UE, fijarán un precio de referencia del gas que se utiliza para la producción de electricidad.
- Actualización del régimen retributivo específico de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, lo que comporta una rebaja en el 2022 de cargos del sistema eléctrico hasta el 55%, por 1.800 millones de euros.
- Se extiende hasta el 30 de junio el mecanismo para reducir el exceso de beneficios en el mercado eléctrico causado por el elevado precio de cotización del gas natural en los mercados internacionales, con ciertas modificaciones para reforzar su eficacia y adaptarlo a las directrices europeas.
- Medidas regulatorias para fomentar y acelerar el despliegue de energías renovables, el ahorro energético y garantizar el suministro energético.

LEY RETO DEMOGRÁFICO

El PSOE de la provincia de Cáceres considera la nueva **Ley de Reto Demográfico** para Extremadura como una garantía de servicios y medidas destinadas para que el mundo rural tenga los mismos derechos que el urbano. En la ley destacan las **ventajas fiscales** que se establecen para quienes vivan en las localidades de menos de 3.000 habitantes. Además, contiene otras medidas orientadas a fijar población, como **mantener abierta la escuela rural** cuando haya cinco alumnos, que los servicios básicos se encuentren a menos de 30 minutos, un **Plan de Empleo Joven** o el fomento de la **incorporación a la actividad agraria y el reconocimiento de la mujer** en el medio rural. Para la equiparación real y efectiva en el acceso a los servicios públicos, se incide en la **atención sanitaria integral** y permanente, incluyendo la **atención farmacéutica**, en la implantación de la atención domiciliaria y en el **envejecimiento saludable** a través de la economía de los cuidados. Entre otras medidas relativas a los **cuidados de personas con dependencia**, se garantizará el **acceso a un recurso de atención residencial, como máximo a 30 minutos de su hogar**. El Servicio Extremeño de Salud organizará la atención a la demanda urgente para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda ser **asistido/a en un plazo máximo de 30 minutos**.

EXCLUSIÓN FINANCIERA

El PSOE de la provincia de Cáceres respalda el segundo **Plan contra la exclusión financiera de la Diputación provincial de Cáceres**, un plan que trabajará para cubrir el servicio financiero en los pueblos, con oficinas abiertas diariamente o determinados días a la semana y con agentes financieros o con cajeros, apostando así a la presencialidad y a la atención personalizada a los usuarios desde la entidad financiera. Creemos esencial la redacción de un pliego de condiciones e inicial el procedimiento establecido para hacer un concurso y definir qué entidad está dispuesta a colaborar.

LEY DE TRATA PARA ABOLIR LA PROSTITUCIÓN

El PSOE de la provincia de Cáceres, en su **constante lucha por la igualdad y contra la trata de mujeres**, cree imprescindible que se trabaje para una eficaz **Ley de Trata** que tenga como finalidad abolir la prostitución. Por tanto, reclamamos la aprobación a nivel nacional de una Ley de Trata que facilite perseguir legalmente a los proxenetas que se lucran con el negocio que genera la prostitución. Reclamamos a los progresistas de este país la obligación de tender puentes y establecer todas las alianzas que sean posibles para lograr esa ley.

PLAN DE VIVIENDA

El PSOE de la provincia de Cáceres apoya la importancia y necesidad de una **política pública de vivienda como derecho** y que la vivienda se convierta en el **quinto pilar del Estado de Bienestar**. Es imprescindible resaltar la **función social de la vivienda y adecuar el marco normativo para ello**. Además, respaldamos la **creación de un fondo de garantía** para la adquisición de vivienda que permita avalar la parte del préstamo de la vivienda habitual para quienes no tengan acceso al crédito, especialmente **jóvenes con menos capacidad de ahorro**; establecer garantías para el uso habitacional de la vivienda, evitando el hacinamiento que se da con carácter puntual en algunos municipios en momentos concretos y poner por delante la protección de la infancia para impedir que los menores puedan en ningún caso ser desalojados de sus viviendas sin un mecanismo de protección adecuado.